

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Córdoba, a 3 de enero de 2011

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo publicado por Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (**“BBK”**) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (**“CajaSur”**) el 29 de diciembre de 2010, a través de sendos hechos relevantes números 135648 y 135649, Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes S.A.U. comunica que en fecha 1 de enero ha devenido eficaz la cesión global de activo y pasivo de CajaSur a favor de BBK Bank CajaSur S.A., Sociedad Unipersonal (**“BBK Bank”**), habiéndose extinguido, simultáneamente, CajaSur, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Como consecuencia de lo anterior, BBK Bank, entidad de crédito con domicilio en Bilbao, Gran Vía de Don Diego López de Haro 23, N.I.F. A-95622841 e inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0237, en su condición de cesionaria de los activos y pasivos de CajaSur, se ha subrogado en la posición de esta última, en su condición de garante de las Participaciones Preferentes emitidas por Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes S.A.U..